

ACTA No. 066

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR "COEMPOPULAR"

En la ciudad de Cartagena- Isla de Barú, en el Hotel Decamerón, el día 15 de marzo de 2025, siendo las 9:15 a.m., se dio inicio a la QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA (LVII) Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Empresarial Multiactiva Popular "COEMPOPULAR", previa convocatoria del Consejo de Administración a través del ACUERDO 001 del veintiuno (21) de febrero de 2025, aprobado en reunión ordinaria del Consejo de Administración, el día veintiuno (21) de febrero de 2025, según Acta No. 1001 y que para el efecto, se notificó mediante comunicación escrita de febrero 25 de 2025, que se hizo llegar a cada uno de los delegados vía correo electrónico (e-mail), a su respectiva dirección electrónica; igualmente se publicaron avisos contentivos de la convocatoria en la cartelera principal de la Cooperativa ubicada en la Calle 16 N° 6-66 Piso 24 del "Edificio Avianca" y en los Centros de atención al Asociado (CAAS) sedes regionales de Coempopular, igualmente se publicó en la página web de Coempopular, y acudiendo a otros medios, de acuerdo a las circunstancias que fueron adecuados, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto artículo 70 y artículo 30 de la Ley 79 de 1.988.

Siendo las 9:15 a. m. el Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de COEMPOPULAR, presentó un cordial saludo a los delegados a la Asamblea. En tal condición manifestó, que asumía la Presidencia de la Asamblea mientras ésta designaba a la directiva, quienes debían presidirla en propiedad. Actuó como Vicepresidente de la Asamblea el Dr. Alfredo Lancheros Alcarcel Vicepresidente del Consejo. Igualmente desempeñó las funciones de Secretario el Dr. Rafael Cuéllar Hernández, calidad de tal en el Consejo de Administración y de conformidad con el Artículo 72, Numeral 1. del Estatuto de Coempopular, por tanto, declaró formalmente instalada la Asamblea.

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Verificado el listado de asistencia debidamente firmado por los delegados y luego de llamar a lista por parte del Dr. Rafael Cuéllar Hernández, Secretario de la Asamblea, se comprobó la asistencia de sesenta (60) delegados, equivalente a un 98.36% de 61 delegados hábiles convocados, **de los 64 elegidos**, por lo tanto, existe quórum suficiente para deliberar y tomar

decisiones validas según lo establecido en el numeral 3 del artículo 72 de los estatutos de COEMPOPULAR y acorde a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 79 de 1988.

Se deja constancia que la delegada de Ibagué, Heidy Paola Arias Prada, presentó excusa de no asistencia, comunicando previamente tal hecho al encontrarse en licencia de maternidad.

Igualmente se deja constancia que según el Acta 198 de 24 de febrero de 2025 de verificación de delegados hábiles e inhábiles, llevada a cabo por la Junta de Vigilancia, se estableció que de los sesenta y cuatro (64) delegados elegidos en el año 2023, el delegado Alfonso Cuenca Ramírez falleció el 28 de octubre de 2023 (Q.E.P.D.); el delegado Marco Aurelio Arévalo Ferrucho presentó retiro como asociado de la cooperativa y el delegado Jaime Eduardo Durán Gómez presenta morosidad en el cumplimiento de sus obligaciones de crédito en 30 y 62 días, en consecuencia, se encuentra inhabilitado para participar en la Asamblea de delegados a celebrarse el 15 de marzo del presente año.

Además de los señores delegados, asistieron a la Asamblea General Ordinaria con voz, pero sin voto por la Administración de la Cooperativa, el Gerente General Dr. Eduardo Pacheco Zapata, el Contador Giovanni Melo, y el Ingeniero Alejandro Diaz; igualmente se encuentra presente el señor Revisor Fiscal Dr. Henry Prado Castaño.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Rafael Cuéllar Hernández, Secretario de la Asamblea, dio lectura al orden del día propuesto para la Quincuagésima Séptima (LVII) Asamblea, el cual, se les hizo llegar previamente a los delegados en la comunicación con la cual fueron convocados para este evento:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
4. Elección Mesa Directiva de la Asamblea.
5. Designación Comisiones:
 - a. Revisión y Aprobación del Acta.
 - b. Elecciones y Escrutinios.
6. Informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea año 2024.
7. Presentación de informes:
 - a. Consejo de Administración

- b. Gerencia General.
- c. Junta de Vigilancia.
- 8. Informe del Revisor Fiscal.
- 9. Presentación y Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre 2024.
- 10. Presentación y Aprobación del proyecto de Distribución de Excedentes año 2024.
- 11. Autorización para la utilización en el 2025 de los saldos de los fondos sociales vigentes al cierre de diciembre 31 de 2024.
- 12. Propuesta sobre la modificación del aporte social mínimo irreductible (Artículo 28 de los estatutos).
- 13. Régimen Tributario Especial.
- 14. Lectura y Aprobación Reglamento de Elecciones.
- 15. Elecciones estatutarias:
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Junta de Vigilancia.
- 16. Fijación de Honorarios para el Revisor Fiscal - Principal.
- 17. Propositiones y varios.
- 18. Clausura y Cierre de la Asamblea.

El Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, Presidente de la Asamblea, propone a consideración de los asambleístas modificar el orden del día respecto del punto 12, en cuanto a su redacción, atendiendo a que se debe redactar un texto claro y entendible, así: Reforma del Estatuto, artículo 28: sobre la modificación del aporte social mínimo irreductible.

El Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, Presidente de la Asamblea, propone aprobar el orden del día con la modificación propuesta, en consideración de los delegados siendo aprobado por mayoría absoluta, con sesenta (60) votos a favor y cero (0) en contra.

Aprobado el orden del día, incluida la modificación propuesta, éste se desarrollará, así:

ORDEN DEL DIA

- 1. Verificación del Quórum.
- 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
- 4. Elección Mesa Directiva de la Asamblea.
- 5. Designación Comisiones:
 - a. Revisión y Aprobación del Acta.
 - b. Elecciones y Escrutinios.
- 6. Informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea año 2024.

7. Presentación de informes:
 - a. Consejo de Administración
 - b. Gerencia General.
 - c. Junta de Vigilancia.
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Presentación y Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre 2024.
10. Presentación y Aprobación del proyecto de Distribución de Excedentes año 2024.
11. Autorización para la utilización en el 2025 de los saldos de los fondos sociales vigentes al cierre de diciembre 31 de 2024.
12. Reforma del Estatuto artículo 28: sobre la modificación del aporte social mínimo irreductible.
13. Régimen Tributario Especial.
14. Lectura y Aprobación Reglamento de Elecciones.
15. Elecciones estatutarias:
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Junta de Vigilancia.
16. Fijación de Honorarios para el Revisor Fiscal - Principal.
17. Propositiones y varios.
18. Clausura y Cierre de la Asamblea.

3. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

El Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, Presidente de la Asamblea, manifestó a los delegados que, dentro del conjunto de documentos entregados a los delegados, se incluyó el Proyecto de Reglamento para su estudio y presentación de observaciones.

En razón a que los delegados no presentaron observaciones al “Proyecto de Reglamento para la Asamblea”, fue sometido a consideración de los mismos por parte del Presidente de la Asamblea Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, siendo aprobado por mayoría absoluta, con sesenta (60) votos a favor y cero (0) en contra.

El Reglamento aprobado hace parte integral de esta acta y se adjunta como anexo.

4. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA.

Abierta la discusión y después de un tiempo prudencial sin que se presentara propuesta alguna, el delegado Luis Carlos Arenas Salazar propone, si a bien lo considera la Honorable Asamblea, nombrar para la Mesa Directiva, los siguientes delegados, a saber:

Presidente: Luis Carlos Arenas Salazar

Vicepresidente: Alfredo Lancheros Alcarcel
Secretario: Rafael Cuéllar Hernández

La Mesa Directiva informó que no se presentaron más propuestas y con la anuencia de los mencionados delegados se sometió a consideración de los Asambleístas, la anterior propuesta, siendo aprobada por mayoría absoluta, con sesenta (60) votos a favor y cero (0) en contra.

5. DESIGNACIÓN COMISIONES:

- a) **Revisión y Aprobación del Acta:** La Mesa Directiva elegida, nombra para integrar la Comisión de aprobación del Acta de esta Asamblea a los delegados: ALFREDO LANCHEROS ALCARCEL y ALFONSO TIBABISCO GUTIÉRREZ. **Presentes los nombrados, aceptaron la designación, para Revisar y Aprobar el Acta.**
- b) **Elecciones y Escrutinios:** La Mesa Directiva propone para integrar la Comisión de Elecciones y Escrutinios a las siguientes delegadas: MARJORIE ARBOLEDA Y CLAUDIA OLAYA SÁNCHEZ.

Sometida a consideración de los Asambleístas para su aprobación, por parte del señor Presidente de la Asamblea, es aprobada por mayoría absoluta, con sesenta (60) votos a favor y cero (0) en contra. Presentes las delegadas anteriormente mencionadas, aceptaron la designación para integrar la comisión de elecciones y escrutinios.

6. INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA AÑO 2024

El Dr. Alfredo Lancheros Alcarcel, integrante de la Comisión para este efecto, dio lectura a la constancia sin observaciones de Revisión y Aprobación del Acta No.065, correspondiente a la QUINCUAGÉSIMA SEXTA (LVI) Asamblea General Ordinaria de delegados, llevada a cabo el día 16 de Marzo de 2024, tal como consta en el Libro de Acta de Asambleas y suscrita por los delegados EDELMIRA DÍAZ GUERRERO y ALFREDO LANCHEROS ALCARCEL, designados como Comisión para revisar y aprobar el Acta, además de la firma del Secretario de la Asamblea Dr. Rafael Cuéllar Hernández.

7. PRESENTACIÓN DE INFORMES:

- a. Consejo de Administración
- b. Gerencia General.

c. Junta de Vigilancia

a) **INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, Presidente del Consejo de Administración, presenta en representación del Consejo el Informe de Gestión, el cual se da lectura y se transcribe.

"APRECIADOS DELEGADOS:

Sean bienvenidos a la Quincuagésima séptima (L.VII) Asamblea General Ordinaria de delegados de Coempopular, máxima autoridad de nuestra cooperativa.

Durante el 2024 retomamos todas nuestras actividades presenciales de bienestar y educación, cubriendo todas las regiones del país; se dictaron talleres de cooperativismo y reuniones con corresponsales y se realizaron ferias del crédito en las principales ciudades durante el primer y segundo semestre; todas estas actividades con excelentes resultados sociales y económicos.

El año 2024 se caracterizó por una tendencia decreciente en la tasa de intervención del Banco de la República, lo cual condujo a la reducción de la tasa IBR que es la base del costo de los recursos que adquirimos con el sistema financiero, que aunado a un fuerte control y seguimiento a la tasa que nos cobran los intermediarios financieros, permitió la disminución paulatina de nuestra tasa de colocación para facilitar el acceso al crédito de nuestros asociados y poder competir con el sector solidario y financiero.

Adicionalmente contamos con una gran fortaleza patrimonial, con un indicador de propiedad del 70%, que contribuye a fondear, en gran medida, nuestras operaciones; a esto contribuyó nuestra estrategia de ampliar nuestra base de asociados a través de potenciar las pagadurías actuales, los referidos, los asociados junior y nuevas pagadurías que cumplan los requisitos exigidos por nuestra entidad, para así mismo incrementar los aportes sociales que son una parte significativa de nuestro apalancamiento y de lo cual sigue siendo un factor a tener en cuenta para el futuro de la cooperativa.

Una de nuestras más importantes tareas fue el control de la cartera vencida, para tener el indicador de calidad de cartera por debajo del promedio del sector y reducir el deterioro individual, que nos permitirá prepararnos para la entrada en vigencia del modelo de pérdida esperada de la Supersolidaria que empezará a regir en enero de 2025; también se incrementó el deterioro general de cartera al 3,91%, para tener unas provisiones amplias y suficientes para cubrir posibles incertidumbres que nos puedan afectar durante el 2025; esto permitió mantener una cobertura de cartera del 129%, lo cual fortalece nuestra posición económica.

Nos concentramos en el control de costos operacionales, tanto administrativos como generales y diversos, a través de un seguimiento y control riguroso de la ejecución presupuestal de los mismos, analizando y gestionando las variaciones que se presentaron.

Todo lo anterior nos permitió generar excedentes por \$3.150 millones, superiores en un 29% con respecto al 2023. Teniendo en cuenta el objeto social de la cooperativa, y en aplicación de los principios cooperativos, estos excedentes nos posibilitarán proveer recursos para nuestros fondos de educación, solidaridad y bienestar para el todo el año 2025.

Un hecho importante es que pudimos entregar una transferencia solidaria y beneficios para nuestros asociados por \$19.830 millones, a través de mejores tasas de interés, bonos solidarios, pólizas diversas, convenios de medicina prepagada, planes exequiales, becas educativas, entre otras.

Durante el mes de diciembre realizamos nuestra planeación estratégica, incluyendo una nueva actualización tecnológica que nos permitirá estar a la vanguardia en el sector y el correspondiente presupuesto financiero, que nos servirá de guía para nuestras decisiones económicas durante el año 2025 y los años futuros.

Finalmente, durante este año 2025 la cooperativa está cumpliendo 60 años y como tal es un hecho muy sobresaliente que nos llena de orgullo y satisfacción por la empresa de la cual somos sus dueños, y por ende tal conmemoración no puede pasar desapercibida. Para ello, se están preparando múltiples actividades presenciales para todos nuestros asociados y su grupo familiar.

Quiero agradecerles a todos nuestros funcionarios, a los miembros del Consejo de administración, Junta de Vigilancia y comités asesores, por su apoyo y sugerencias recibidas en las decisiones tomadas.

Mil gracias señores y señoras asistentes, por su presencia y activa participación en este magno evento que estoy seguro contribuirá al engrandecimiento de nuestra querida cooperativa."

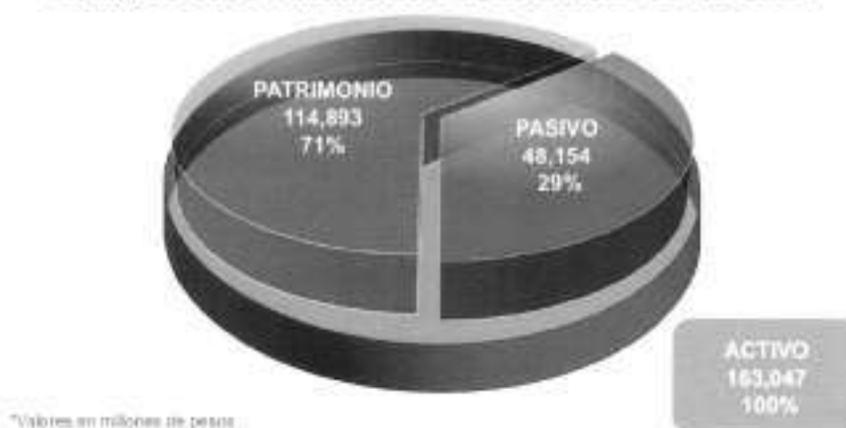
b) INFORME DE GERENCIA GENERAL

El Dr. Eduardo Pacheco Zapata, Gerente General, presenta el informe Económico Social del año 2024, el cual se lee y se transcribe.

" Los resultados económicos y sociales del ejercicio, correspondiente al año 2024, que presentamos a su consideración en este informe, son positivos; no obstante el entorno con desafíos económicos complejos y cambiantes que vivió el país producto de la incertidumbre

manifiesta, la desaceleración económica y las altas tasas de interés en gran parte del ejercicio, comparadas con años anteriores, cuyo impacto se ve reflejado en diferentes sectores como el financiero en general y el de economía solidaria en particular, que hizo necesario la implementación de diferentes estrategias y la superación de desafíos, especialmente los que hacen referencia al acceso a crédito. Pese a este panorama, COEMPOPULAR logra unos resultados económicos y financieros satisfactorios; mientras que en el tema de balance social a través de nuestra oferta de productos y servicios, destacamos la transferencia solidaria en beneficio de los asociados y su grupo familiar, por valor de \$19.830,2 millones de pesos, para un total de 41.558 beneficiarios, lo que equivale a que cada asociado recibió en promedio tres veces estos beneficios; aportando como resultado final, mejora en su calidad de vida y brindando seguridad en diversos ámbitos, los cuales serán detallados en el presente informe.

Composición Financiera a Diciembre 31 de 2024



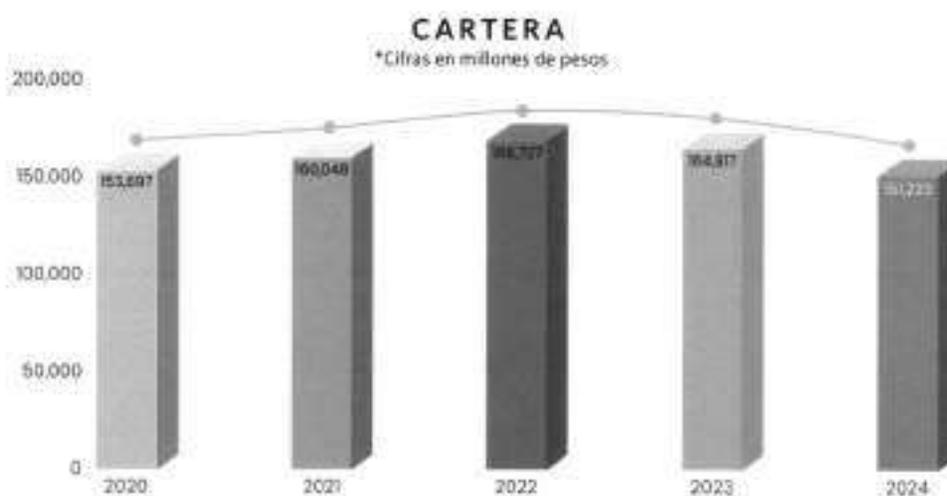
Las principales cifras del balance de COEMPOPULAR demuestran la fortaleza económica y el margen que se tiene para afrontar situaciones económicas desfavorables como las que vivió el país en el año anterior, y reflejan el esfuerzo colectivo de consejeros, colaboradores, asociados y proveedores de diferentes sectores económicos para el cumplimiento de nuestra misión de generar bienestar y oportunidades para los asociados y su grupo familiar, que nos permite reafirmar nuestro compromiso de consolidación, sostenibilidad y solidez de COEMPOPULAR.

GESTIÓN FINANCIERA

Al cierre del año 2024, el total de activos de la cooperativa alcanzó los \$163.047 millones de pesos.



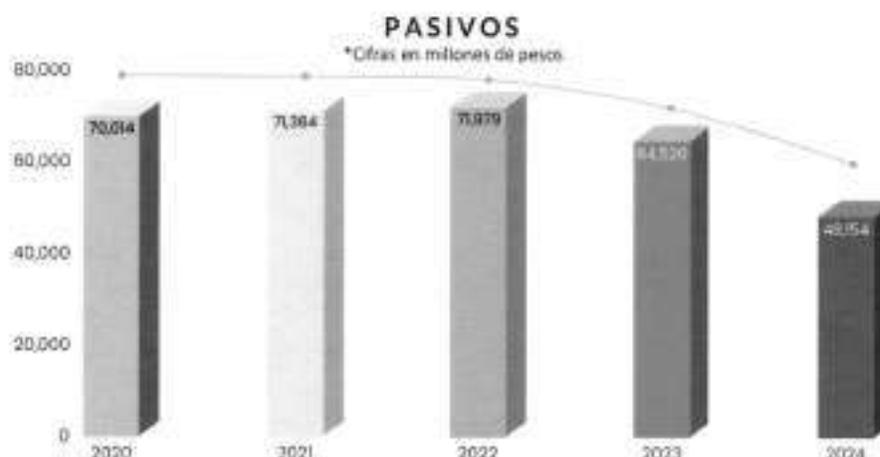
De este monto, la cartera de crédito representa un componente significativo, ubicándose en 151.233 millones de pesos, lo que equivale al 92,7% del total de activos. Esta alta proporción refleja el enfoque principal de nuestra cooperativa en el otorgamiento de créditos como motor de crecimiento y desarrollo para nuestros asociados. Sin embargo, también subraya la importancia de mantener una gestión de riesgos prudente y una administración eficiente de la cartera para garantizar la solidez y estabilidad financiera de la entidad.



Durante el año, se gestionaron un total de 4.816 créditos, alcanzando un valor total de \$64.339 millones de pesos. Este volumen de créditos refleja el compromiso con el apoyo financiero a nuestros asociados, impulsando sus proyectos y contribuyendo a su bienestar económico.

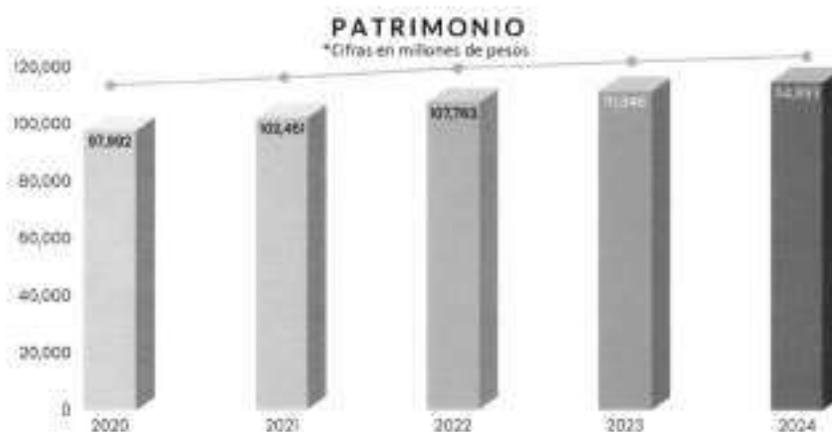
Es importante destacar el índice de cartera morosa que se situó en 4,73%, cifra significativamente inferior al promedio del sector de cooperativas multiactivas cuyo índice se ubica en 7,94% (nov 2024). Este resultado evidencia la efectividad de nuestras políticas de crédito y gestión de riesgos. En términos de cobertura, se ubica en 129,2%. Esta cifra indica que contamos con reservas suficientes para cubrir posibles pérdidas derivadas de la morosidad, lo que garantiza la estabilidad y seguridad de la cartera de crédito.

Con referencia a los pasivos, hemos logrado una importante reducción, los cuales pasaron de \$64.520 millones de pesos en el periodo inmediatamente anterior a \$48.154 millones de pesos; esta disminución refleja una gestión eficiente de los recursos y una estrategia enfocada en la reducción de la deuda.



Asimismo, las obligaciones financieras experimentaron una notable disminución, pasando de \$59.415 millones de pesos en 2023 a \$42.007 millones de pesos en 2024. Esta disminución es resultado de una cuidadosa planificación financiera y una gestión eficiente de las obligaciones de corto y largo plazo, lo que fortalece nuestra posición financiera y nos permite contar con mayor flexibilidad a futuro.

El patrimonio ha tenido un significativo fortalecimiento, el cual alcanzó los \$114.893 millones de pesos. Este crecimiento refleja la solidez y estabilidad financiera de la cooperativa, así como la confianza depositada por nuestros asociados.



Los aportes sociales, un pilar fundamental de la estructura de la entidad, alcanzaron los \$95.074 millones de pesos. Este incremento expresa el compromiso y la participación activa de nuestros asociados en el crecimiento y desarrollo de la cooperativa.

Frente al tema de excedentes, nos complace informar que durante el año 2024 estos ascendieron a \$3.150 millones de pesos, superando los \$2.441 millones de pesos obtenidos en el periodo 2023; este incremento del 29,1% refleja la efectividad de las estrategias financieras y la optimización de los recursos.

SARLAFT (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO)

Atendiendo la directriz impartida por la Superintendencia de Económica Solidaria en el Capítulo I del Título V de la Circular Básica Jurídica, se presenta el informe correspondiente al año 2024.

1. El margen de riesgo SARLAFT se encuentra en nivel bajo por la efectividad de los controles implementados por el área de riesgos basados en indicadores de medición y herramientas informáticas que permiten identificar los puntos de riesgo LAFT y lograr su mitigación,

COEMPOPULAR ha cumplido en los tiempos establecidos para la transmisión de información de los respectivos reportes conforme a lo establecido por la UIAF.

2. Revisión Consulta Listas Restrictivas a la Base de Asociados: Se realizó la validación LAFT a través de listas restrictivas al total de la base de asociados de COEMPOPULAR, se identificaron las operaciones sospechosas que fueron transmitidas a la UIAF.
3. Gestión Sobre Consulta en Listas Restrictivas: Se realizó la gestión de consultas en listas restrictivas para detectar y evitar la exposición de riesgo LAFT.
4. Capacitación: Se realizó la capacitación anual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo a todos los colaboradores de COEMPOPULAR para que conocieran la exposición de riesgo de la Cooperativa, se brindó recomendaciones para prevenir el riesgo LAFT y generar cultura organizacional basada en riesgos.
5. Cumplimiento Circular N° 057 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria: Se realizó el curso E-Learning de la UIAF para Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente.
6. Conclusión final: Bajo lo estipulado en la Circular Básica Jurídica, se realizó el control y monitoreo al SARLAFT, así mismo, se ejecutaron actividades conforme a la evaluación del riesgo de LAFT, con el objetivo de minimizar eventos de riesgo. Conforme a los indicadores de gestión, la entidad cuenta con procesos eficientes que permiten identificar de forma temprana las posibles alertas y/o vulnerabilidades en el proceso. Para el año 2024 el riesgo frente al LAFT es bajo.

SARC (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO)

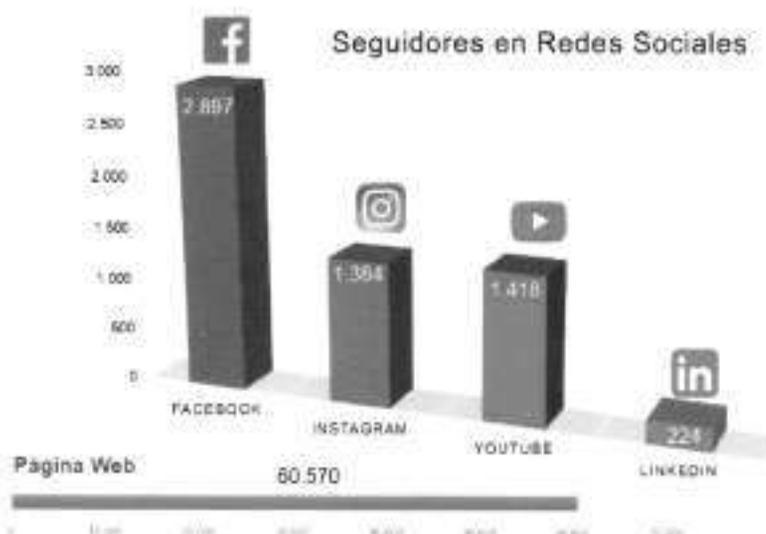
Atendiendo la directriz impartida por la Superintendencia de Económica Solidaria, en el Capítulo I del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, se presenta el informe correspondiente al año 2024.

1. Se tiene implementado modelos de medición cuantitativos que permiten detectar la exposición de riesgo de crédito en sus tres etapas, que son: 1) Otorgamiento de crédito, 2) Seguimiento de cartera y 3) Evaluación de cartera, con el objetivo de tomar decisiones oportunas y mitigar el riesgo. Se han atendido los requerimientos del ente de regulación en la implementación y administración del Sistema de Riesgo de Crédito.
2. Modelo de Referencia por Pérdida Esperada: Se presentó el resultado de Pérdida Esperada a cierre de diciembre 2024. Con la entrada en vigencia de este modelo de referencia en enero de 2025, va aumentar la acides en términos de deterioro de la cartera de crédito.

3. Capacitación: Se realizó la capacitación anual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito a todos los colaboradores de COEMPOPULAR para que conocieran la exposición de riesgo de la Cooperativa y los principales indicadores de medición con el objetivo de generar cultura organizacional basada en riesgos.
4. Acciones para reducir la exposición de riesgo de crédito: 1) Seguimiento de la cartera para la transmisión de puntos de exposición de riesgo, 2) Revisar las políticas del proceso de otorgamiento basado en riesgo, 3) Revisión de la pérdida esperada con los efectos en provisión y cartera de crédito, 4) Se está validando la inclusión al momento de otorgar el crédito, el efecto que generará la entrada en vigencia de la pérdida esperada, 5) Reducción de la cartera concentrada en altas calificaciones de riesgo, 6) Generación de cultura organizacional basada en riesgos.

MERCADEO Y COMUNICACIONES

COEMPOPULAR ha abordado su presencia digital y estrategias de comunicación con el objetivo de mejorar la interacción con nuestros asociados y la comunidad en general a través de las redes sociales, logrando los siguientes resultados:



Estos indicadores reflejan un desarrollo permanente en las estrategias de comunicación digital, permitiendo una mayor difusión de los servicios, programas y beneficios para los asociados. El enfoque en redes sociales seguirá fortaleciéndose, con el objetivo de ampliar su cobertura y consolidar el vínculo con los asociados y la comunidad en general.

BALANCE SOCIAL

Durante el año 2024, la cooperativa ha experimentado la afiliación de nuevos asociados, reflejo de la confianza que nuestra institución ha generado en la comunidad. En total, se han vinculado 2.568 nuevos asociados, lo que nos permite cerrar el año con una base consolidada de 13.845 asociados.

Esta evolución es una señal del valor que nuestra cooperativa ofrece, no solo en términos de servicios financieros, sino también en el fortalecimiento del sector solidario. La incorporación de estos nuevos asociados es una oportunidad para continuar promoviendo los principios de solidaridad, equidad y participación que nos guían y contribuir al desarrollo sostenible de nuestra entidad.

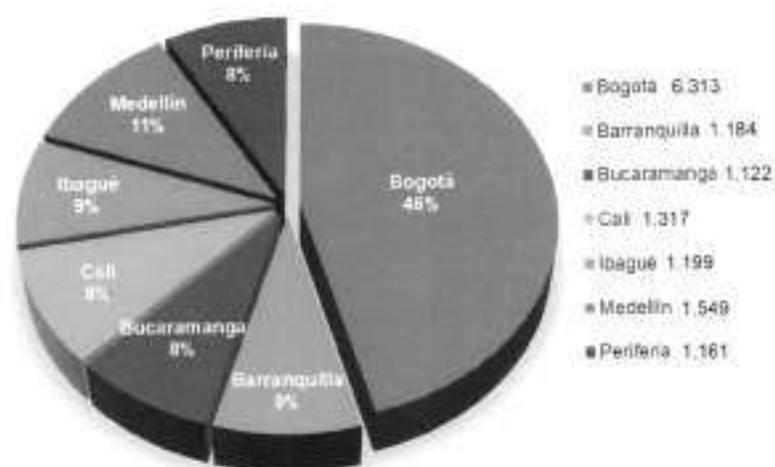
Para comprender y atender las necesidades de todos los asociados, hemos realizado una segmentación de la base social con la siguiente composición:

Segmentación por Género:



Segmentación por Ubicación Geográfica:

Nuestra presencia con una amplia cobertura geográfica nos permite atender las necesidades financieras y sociales de los asociados que se extiende a todas las regiones del país. La distribución de los asociados por CAAS es la siguiente:



Alianzas Estratégicas:

Hemos establecido alianzas estratégicas con 174 empresas para ofrecer el servicio de descuento por libranza. Estas alianzas nos permiten ofrecer a los asociados una opción de crédito conveniente y accesible, contribuyendo a su bienestar financiero.

Continuaremos trabajando para fortalecer la base social, ampliar su cobertura geográfica y establecer nuevas alianzas estratégicas que nos permitan ofrecer servicios de calidad y beneficios a nuestros asociados.

Educación no formal

Hemos fortalecido el compromiso con el desarrollo personal y profesional de nuestros asociados mediante una variedad de programas de educación no formal, ofreciendo una amplia gama de actividades como: talleres sobre manejo de redes sociales, fotografía, robótica para jóvenes, tributaria, reforma pensional, conferencias de liderazgo, inteligencia artificial, cursos de inglés, inducción cooperativa para nuevos asociados y corresponsales.

Estas actividades han permitido a nuestros asociados adquirir habilidades prácticas en áreas de importancia, básicas para el desempeño en espacios laborales y personales.

En total, los programas de educación no formal han contado con la participación de 5.026 asociados, con una inversión total de \$129,1 millones de pesos. Con estas actividades contribuimos al desarrollo integral de los asociados, proporcionando oportunidades de aprendizaje y crecimiento.

Educación formal

En educación formal apoyamos a los asociados para educación superior a través de becas vía convenio COEMPOPULAR-ICETEX. Se beneficiaron 105 asociados por valor de \$188,2 millones de pesos, cuya característica es pertenecer a los estratos 1, 2 o 3.

Bienestar de los Asociados

El bienestar de nuestros asociados y su grupo familiar primario es una prioridad fundamental para la cooperativa; durante el año 2024 hemos desarrollado una serie de actividades y programas culturales, deportivas, ecológicas, recreativas, turísticas, de belleza, de salud. Estos programas han contado con 10.121 participantes, con una inversión total de \$412,2 millones de pesos.

Auxilios por Solidaridad

La solidaridad es uno de los pilares de nuestra cooperativa, y nos permite contribuir al bienestar de nuestros asociados a través de estos apoyos. En este periodo, hemos otorgado un total de 68 auxilios con una inversión de \$34,3 millones de pesos.

Otros Beneficios

Pensando en el bienestar integral de los asociados y sus familias, se ha ofrecido un portafolio de beneficios adicionales. Estos beneficios buscan brindar protección, tranquilidad y facilitar el acceso a servicios esenciales, mejorando así la calidad de vida de los asociados:

- Beneficios de protección y salud: Para garantizar el acceso a servicios de salud de alta calidad:
 - Asistencia médica
- Beneficios de comunicación y bienestar:
 - Planes de telefonía celular
 - Asistencia de mascotas

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR
AA2024 : ACTAS DE ASAMBLEAS



- Póliza colectiva de vehículos
- Póliza del hogar

En lo que hace referencia a los asociados que adquirieron o renovaron la póliza exequial; se otorgaron 3.389 auxilios por valor de \$ 215,7 millones de pesos.

Por constitución de garantía hipotecaria o prendaria, se concedieron auxilios por valor de \$5.0 millones de pesos.

Por último, y como hemos acostumbrado en los últimos años, en el mes de diciembre del 2024, COEMPOPULAR entregó a sus asociados un bono solidario, como reconocimiento que la cooperativa tiene para con sus asociados por su fidelidad; con el cual se beneficiaron 9.796 asociados por valor de \$1.600 millones de pesos.

Estos beneficios han sido proyectados para satisfacer las diversas necesidades de los asociados, ofreciendo soluciones integrales y accesibles. continuaremos trabajando en la ampliación y mejora de estos beneficios, buscando siempre el bienestar y la satisfacción de los asociados.

Presentamos la gestión de COEMPOPULAR en el proceso de consolidar los beneficios de los asociados a través de la transferencia solidaria.

Cifras en miles de pesos

TRANSFERENCIA SOLIDARIA		
CONCEPTO	VALOR	BENEFICIARIOS
Tasa Interés Por Crédito	16.429.025	8.945
Bono Solidario	1.600.000	9.796
Convenios De Medicina Prepagada	338.261	291
Póliza Colectiva De Vehículos	258.760	1.255
Plan Exequial	215.173	3.389
Inducción Cooperativa y Educación No Formal	317.428	5.131
Póliza Del Hogar	111.883	839
Día De Sol y Cursos De Extensión	412.270	10.121
Plan Telefonía Celular	45.786	770
Cuota Afiliación	39.130	558
Auxilio Solidaridad	34.388	68
Campaña Referidos	28.100	395
Total	19.830.203	41.558

GESTIÓN TECNOLÓGICA AÑO 2024

Con el objetivo de fortalecer la infraestructura tecnológica, optimizar los procesos y garantizar la seguridad cibernética, COEMPOPULAR llevó a cabo diversas acciones durante el año 2024, alineadas con los objetivos estratégicos de la organización:

Canal de Recaudo en Línea PSE: Se tuvo un crecimiento exponencial logrando un total de 37.303 operaciones por un monto de \$25.492,2 millones de pesos, alcanzando el 58% de los pagos originalmente realizados por ventanilla. Esto refleja la adopción masiva de esta plataforma digital y la confianza de nuestros asociados en la seguridad y eficiencia del servicio.

Mejoras en la Oficina Virtual: Se incorporaron nuevas funcionalidades que permiten la consulta de saldos y movimientos, la descarga de estados de cuenta y reportes tributarios, así como la visualización de la transferencia solidaria recibida por el asociado, permitiéndole conocer los beneficios obtenidos por su vinculación a COEMPOPULAR. Esto ha simplificado la gestión de nuestros asociados, ahorrándoles tiempo y esfuerzo.

Migración de Linux a Plataforma Web: Se inició la migración del sistema Linux a un entorno web, lo que representa un paso fundamental en la estrategia de modernización tecnológica, permitiendo agilizar nuestros servicios, optimizar procesos y brindar una experiencia más fluida y eficiente a los asociados.

Cumplimiento Normativo en Linux: Se implementó el modelo de referencia por pérdida esperada en Linux, conforme a las regulaciones establecidas por la Supersolidaria.

Seguridad de la Información: Se adoptó Acronis como solución de respaldo de la información y PC Secure para garantizar la protección de los datos, cumpliendo con los estándares de seguridad informática, fortaleciendo así la defensa contra amenazas digitales y protegiendo la información de nuestros asociados.

Concientización en Ciberseguridad: Se llevaron a cabo campañas de concientización sobre ciberseguridad, dirigidas a funcionarios y asociados, para fortalecer el uso seguro de la tecnología. **Mejoras en Infraestructura de Internet:** Se mejoró la infraestructura de conexión a internet, lo que incrementó la productividad y la disponibilidad de los servicios tecnológicos.

Fortalecimiento de la Mesa de Ayuda: Se optimizó el uso de la mesa de ayuda (GLPI), lo que permitió una mejor gestión del soporte técnico, la reducción de tiempos de respuesta ante

incidentes y el control de inventarios de activos de la infraestructura tecnológica, mejorando así la satisfacción de nuestros usuarios.

INTEGRACIÓN COOPERATIVA

La integración cooperativa es necesaria para el fortalecimiento del sector y el desarrollo de nuestra entidad. En el año 2024, se ha continuado con la participación en diversas organizaciones cooperativas, tanto a nivel nacional como internacional, A saber: Central Cooperativa de Servicios Funerarios (COOPSERFUN), Asociación Colombiana de Cooperativas (ASCOOP), Banco Cooperativo (COOPCENTRAL), y Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

Esta integración cooperativa permite consolidar la capacidad de la entidad, ampliar la oferta de servicios y beneficios para los asociados, y contribuir al desarrollo sostenible del sector cooperativo.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y POLÍTICAS DE PROPIEDAD INTELLECTUAL

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE AUTOR

La cooperativa da cumplimiento a las normas legales de forma oportuna en lo que se refiere a la propiedad intelectual y derechos de autor; adicionalmente, dispone de la información que es requerida por parte de los organismos de control.

Todas las compras y adquisición de bienes y servicios incluyendo el software, se efectúan cumpliendo los requisitos de ley establecidos, pagando los impuestos fijados y dentro de la normatividad vigente. Igualmente, los equipos de cómputo y telecomunicaciones son de legítima procedencia. En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.

En cumplimiento del decreto 1406 de 1999, informamos que la cooperativa cumplió durante el periodo 2024 con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social. Igualmente, que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema de seguridad social y que la cooperativa se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados. No existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relacionadas con bases de cotización, aportes laborales y patronales.

Igualmente, se cumplió con los reportes y pagos tributarios a la DIAN; se gestionaron oportunamente los informes a la unidad de información y análisis financiero UIAF y centrales de riesgo.

COEMPOPULAR mantiene pólizas que amparan los activos de la entidad contra todo riesgo y la cartera cuenta con un amparo por muerte e incapacidad, sujeto a los requisitos y condiciones generales de la póliza.

En cumplimiento de la ley 1676 de agosto de 2013, manifestamos que COEMPOPULAR no se opuso a la libre circulación de las facturas emitidas por nuestros proveedores.

En cuanto a las perspectivas futuras, los resultados del 2024 nos permiten hacer frente al 2025 con convicción. Nuestra posición financiera es sólida, como lo hemos expuesto en el presente informe; también, hemos identificado oportunidades de desarrollo, lo cual nos permitirá crecer y consolidar en los principales indicadores de gestión.

OPERACIONES CON VINCULADOS ECONÓMICOS

AFIANZAMOS GARANTÍAS SOLIDARIAS SAS, cerró el ejercicio del año 2024 con activos por valor de \$1.571 millones de pesos, pasivos por valor de \$1.152 millones de pesos y patrimonio por valor de \$419 millones de pesos. Obtuvo una utilidad neta de \$23 millones de pesos. Al cierre del ejercicio el valor de la cartera codeudada es de \$31.989 millones de pesos, representada en 2.089 operaciones.

AGRADECIMIENTO

Extendemos un saludo de gratitud a los asociados, miembros del consejo de administración, junta de vigilancia, y colaboradores, por su compromiso para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la cooperativa. Agradecemos la confianza depositada en COEMPOPULAR y renovamos nuestro empeño con la mejora continua y la sostenibilidad de la cooperativa.”

e) INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA

El Señor Fredy Peralta Huérfano, miembro de la Junta de Vigilancia, presenta el informe de Gestión de la Junta de Vigilancia correspondiente al año 2024, del cual se da lectura y se transcribe.

“Apreciados delegados:

La junta de vigilancia presenta el informe anual de los diferentes aspectos del desarrollo de la cooperativa durante el 2024, en la que se refiere a los aspectos sociales, económicos y solidarios, no sin antes resaltar los logros obtenidos en los aspectos mencionados, con los siguientes comentarios:

1. Se manejaron las tasas de interés siempre buscando el bienestar del asociado sin poner en riesgo la estabilidad de la cooperativa, lo cual mejoro la tasa ponderada de colocación y las utilidades operacionales.
2. La cartera colocada decreció en el 2024, el crecimiento de esta debe ser para el año 2025 uno de los pilares fundamentales de éxito, aun así, resaltamos todas las actividades que se ejecutaron para lograr mantener el saldo de cartera, como las ferias de crédito y campañas durante todo el año que ayudaron a la colocación de créditos en las diferentes zonas del país.
3. Las tasas de las obligaciones que tenemos con los Bancos se manejaron de una manera eficiente, donde siempre se obtuvo la menor de todas esas entidades financieras con las que tenemos cupos de crédito.
4. La ejecución y seguimiento del presupuesto durante todo el año permitió lograr los objetivos propuestos, se controló el gasto, se generó utilidad operacional y se obtuvieron excedentes que aseguran la permanencia en el tiempo de la cooperativa.
5. En la cooperativa se diseñó y se cumplió con el plan de niveles adecuados en las provisiones general e individual, inclusive al final del año están por encima del valor mínimo establecido por la norma de la nueva reglamentación de la SUPERSOLIDARIA.
6. Se mantuvo durante el año un buen indicador de cartera vencida, al cierre del año está por debajo del indicador que maneja el sector cooperativo.
7. Se retomaron las actividades presenciales e integración de los asociados a la cooperativa, se realizaron eventos durante todo el año que lograron un cumplimiento de la meta superior al 200%.
8. Se realizaron los cursos de formación cooperativa y reuniones de corresponsales que ayudan a una mayor difusión del pensamiento cooperativo y los servicios que se tienen para los asociados.
9. Se realizó el despliegue de los pagos en línea y aplicación en tiempo real, lo cual ayudo al asociado para tener una visión real de su estado de cuenta en lo que se refiere a saldos de cartera, aportes y eventos, tanto así que durante todo el tiempo desde que inicio este servicio ha venido aumentando su utilización.
10. El bono solidario fue uno de los mayores éxitos del año, ya que su valor se incrementó a niveles que no se habían tenido anteriormente y que genero una excelente aceptación por parte de los asociados.

11. Durante el año 2024 se presentaron en promedio 345 Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS) mensuales, las cuales fueron atendidas en un 83%, las demás pendientes ya que se tratan de respuestas y soluciones que fueron atendidas y serán registradas en el informe del año 2025.
12. Los convenios de medicina prepagada, telefonía, pólizas de seguros vehículo, pólizas de seguro hogar, planes exequiales y plan mascotas mantuvieron durante todo el año un buen número de asociados vinculados, resaltando la contribución que otorga COEMPOPULAR en cuanto al costo por economía de escala y auxilios otorgados a cada asociado.
13. Se respondieron las comunicaciones de los asociados, de acuerdo con la reglamentación vigente y los estatutos de la cooperativa y dentro de los términos de ley, tanto a los asociados como a la Superintendencia de Economía Solidaria cuando así se debió.
14. Se atendieron dentro del reglamento establecido las solicitudes de auxilios de solidaridad presentados por los asociados.
15. Se implemento el modelo de pérdida esperada dentro del modelo de referencia de la Superintendencia de Economía Solidaria, el cual entro en vigor desde enero de 2025.
16. Se implementaron modelos cuantitativos para la medición de riesgos con el fin de tomar decisiones acertadas y oportunas con el fin de disminuir la exposición al riesgo.

Para finalizar esperamos que este año 2025 la cooperativa continúe por este sendero de progreso, de busca de un mejor estar para todos los asociados y de una sostenibilidad financiera hacia el futuro."

8. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El Dr. Henry Prado Castaño, Revisor Fiscal de Coempopular, presenta informe sobre los Estados Financieros Separados y los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al año terminado en 31 de diciembre de 2024, a su vez se transcribe y forma parte integral de la presenta acta.

"Para los Estados Financieros Consolidados año 2024

A LAS SEÑORAS Y SEÑORES DELEGADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR "COEMPOPULAR"

Opinión:

He auditado el Estado Consolidado de Situación Financiera de la COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR "COEMPOPULAR", Nit. 860.033.227-7, a corte diciembre 31 de 2024, así como el correspondiente Estado Consolidado de Resultados Integral por el periodo comprendido entre enero 1°. a diciembre 31 del año 2024, el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo, por el año terminados en esas fechas y el resumen de las principales políticas contables y revelaciones que son parte integral de los mismos.

Estos Estados Financieros Consolidados de **COEMPOPULAR**, se deben preparar y emitir por ser la Cooperativa **Controlante Única** de la Empresa del sector real **AFIANZAMOS GARANTIAS SOLIDARIAS S.A.S**, Nit. 900.367.748-0 por su calidad de subordinada o subsidiaria de la Cooperativa.

En mi opinión, los Estados Financieros Consolidados que aquí se adjuntan, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, El Estado Consolidado de Situación Financiera de la **COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR "COEMPOPULAR"**, al 31 de Diciembre de 2024, el Estado Consolidado de Resultados Integral de sus operaciones durante el periodo aducido y su Estado Consolidado de flujos de efectivo y de cambios en su patrimonio por el año que terminó en esa fecha, en forma comparativa con el año anterior 2023, de acuerdo y con base a los estados financieros independientes de cada una de las empresas y normas inherentes a consolidación de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, y normas internacionales de trabajos para atestiguar, de conformidad con el decreto 2420 de 2015. Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente con respecto a "COEMPOPULAR", de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad, que he cumplido. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias. Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con ese aspecto de llegar a darse.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros consolidados fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Según las normas requieren además que cumpla con requisitos éticos y me declaro en independencia con la Empresa al cumplir postulados de la Ley 43 de 1990. Requiere que se planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros.

En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como la presentación en su conjunto, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las depuraciones e integración de rigor a los eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Los asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significancia en el encargo de auditoría a los estados financieros Consolidados, en su conjunto, para **COEMPOPULAR**, en razón a la consolidación de los estados financieros que le corresponde efectuar. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre estos aspectos. A continuación, las describo brevemente:

-En las revelaciones inherente a los Estados Financieros Consolidados, se detallan los pormenores y forma como se efectuó dicha Consolidación, efectuada por el método de integración global. En las Revelaciones se explica la razón legal por las cuales hay diferencias en el Activo, Pasivo y Patrimonio observable en los **Estados Consolidados de COEMPOPULAR, que son aquí de indole extra-contable.**

En especial se tiene en cuenta que la legislación del Decreto 2420 y 2496 de 2015 estableció para las Cooperativas, que los preparadores de información de estados independientes que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, **no** deben aplicar la Sección 11 en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro; y el de los aportes sociales, no así para las demás empresas del sector real que sí obliga aplicar la Sección 11. Por ello, en los Estados individuales de la Cooperativa, los Aportes sociales se mantienen en su totalidad en el Patrimonio de COEMPOPULAR, pero, en los ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS elaborados en razón a la fusión de las cifras de la Matriz(una Esal Cooperativa) y la subordinada (una empresa del sector real) se deben aplicar las NIIF plenas y en ese caso, los Aportes tienen un tratamiento diferente según sean I-reducibles o Reducibles, que origina las diferencias teóricas; digo teóricas porque priman los Estados individuales de la Matriz acorde a la ley marco cooperativa y norma especial particular que es preferente sobre una norma general. Para evitar un conflicto de criterios por legislaciones de sectores diferentes se atendió para los Estados Consolidados, acatar las NIIF plenas. (Ver Revelaciones).

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

A mi juicio, **COEMPOPULAR**, ya en su calidad de empresa Matriz o Controlante de una Subordinada ha dado cumplimiento a las leyes, principios, regulaciones, depuraciones y clasificaciones de rigor aplicables para Consolidar Estados Financieros, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Asociados y del Consejo de Administración en todos los aspectos importantes, incluida la Preparación y presentación de estos Estados Financieros Consolidados.

Otros asuntos

Los estados financieros Consolidados a corte y el periodo de Enero a Dic 31 de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación con los de este año 2023; fueron auditados por el suscrito y en mi informe de fecha Marzo 12 de 2024, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos. "

"Para los Estados Financieros Independientes año 2024

Opinión:

He auditado el Estado separado de Situación Financiera de la COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR "COEMPOPULAR", Nit. 860.033.227-7, a diciembre 31 de 2024, así como el correspondiente Estado de Resultados Integral por el período comprendido entre enero 1º. a diciembre 31 del año 2024, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, en forma comparativa con el año 2023 y el resumen de las principales políticas contables y revelaciones que son parte integrante de los mismos.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomado de los libros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera de la COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR "COEMPOPULAR", al 31 de diciembre 2024 y los Resultados de sus operaciones del periodo antes citado y sus Flujos de efectivo y Cambios en el patrimonio por el año terminado en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de información Financiera Aceptadas en Colombia.

Base para la opinión:

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de responsabilidad de Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Soy independiente de la COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR "COEMPOPULAR", de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA- por sus siglas en inglés) y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con la Ley 43 de 1.990.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la

preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias. Como también la de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con ese aspecto de llegar a darse.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Según las normas requieren además que cumpla con requisitos éticos y me declaro en independencia con la Empresa al cumplir postulados de la Ley 43 de 1990. Requiere que se planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias e incluye también una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones y contingencias de importancia efectuadas por la Administración, así como la presentación en su conjunto, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Los asuntos claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significancia en el encargo de auditoría a los estados financieros, en su conjunto, para COEMPOPULAR, en el período de enero a diciembre de 2024. Dichos aspectos han sido tratados en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de mi opinión no expreso un dictamen por separado sobre estos aspectos porque a continuación, las esbozo brevemente:

-Han sido de importancia para la auditoría de los Estados Financieros y también de los altos estamentos de Gerencia y Gobierno de la Entidad, acorde al principio de la relativa importancia de la cifra, la Cartera de Créditos que representa el más alto porcentaje del total del Activo (95,0%) y también el análisis de su índice y comportamiento de la misma que también informa y evalúa el Comité de Riesgos de obligatoria conformación y evaluación para todos los riesgos de la Cooperativa según el SIAR, incluida la Cartera según lo ordena la Superintendencia de Economía Solidaria que se aplica en cuanto a la clasificación, calificación de los rubros de la

cartera de créditos y la constitución de la provisión general e individual (SARC). Coempopular al ser una cooperativa multiactiva de Aporte y Crédito, dada su actividad crediticia está sometida a las variaciones propias del mercado de crédito y a los efectos del mutable mercado laboral y sus modalidades actuales de contratación, cuyo riesgo se aminora con las provisiones de rigor como también las salvaguardas que se exigen mediante garantías y aseguramiento al otorgar créditos, el cual es efectuado con extrema vigilancia por parte de la alta Administración de la Cooperativa, la Gerencia y los comité instituidos para tal efecto.

En el año 2024, similar a otras empresas colombianas del sector real y cooperativo, Coempopular estuvo y aún está expuesta a los riesgos e incertidumbres que ha ocasionado la actual coyuntura de índole social, económica y política y la consecuente confianza de los mercados; ello hizo que el año 2024 se caracterizara por alzas y bajas en las tasas de interés de donde se nutre la Cooperativa para desmotivar los consumos y el apetito crediticio que en consecuencia afectó los presupuestos de las empresas en las diferentes actividades económicas del país. A pesar de ello, con idoneidad y competencia toda la Administración ha dedicado especial atención y control a esta delicada situación y a pesar que las proyecciones y presupuestos para el año 2024 se afectaron en la estimación del crecimiento anhelado, COEMPOPULAR logró obtener según su Estado de Resultados Excedentes satisfactorios como también razones o índices dentro de parámetros muy aceptables a la encrucijada y sobre todo protegió a sus asociados que cancelan las obligaciones a tasas y cuotas fijas, considerando que la Cooperativa padece los efectos de inestabilidades socio económicas políticas y financieras que aún a la fecha de lectura de este informe generan alertas a vigilar. El balance social para esta época ha estado muy acorde y proporcional al positivo resultado, incluso con los niveles de riesgo a que viene expuesta muy similar al que tienen las entidades financieras. Obvió, hago énfasis que el actual o presente año de 2025 será de relativas contingencias en muchos aspectos y por eso me consta que el plan estratégico diseñado por la Entidad tiende a mucha más previsión y provisión, análisis con medida y ponderación para los aspectos de cartera y exhaustiva cobranza de las acreencias en riesgo, sin querer decir por ello que Coempopular haya faltado en el año 2024 a esos postulados de que tratan los Estados financieros, las Revelaciones y el Informe de Gestión, demostrativos de positivos resultados aún a pesar de esas circunstancias.

-Otros aspectos de importancia ha sido la vigilancia sobre el cumplimiento de requisitos legales para facturas justificantes de costo, gasto o deducción. Costos y gastos que se vigilan con enfoque de eficacia y eficiencia para las actividades de la Cooperativa, sobre todo cuando ya opera la facturación electrónica, que cumple y exige la Empresa.

-Hay Evaluación y Vigilancia exhaustiva del cumplimiento legal y operativo relativo al cumplimiento de requisitos y porcentajes legales de distribución de excedente conforme a la Ley cooperativa; oportunidad y pago del impuesto de renta para ser merecedores a estar dentro

del régimen especial de las ESAL y cumplimiento sobre la aplicación debida a los Fondos ordenados por la Asamblea de Asociados, entre otras:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad, ahora sujeto pasivo de impuesto de renta, como cumplimiento de requisitos para ser una ESAL.
- Estatutos de la entidad,
- Actas de asamblea y de Consejo de Administración,
- Otra documentación relevante.
- Empoderamiento del control interno,
- Cultura y Existencia del Área de Riesgos, con la conformación del SIAR y sus elementos que le obligan como es el SARC y SARLAFT, al ser cooperativa de Aporte y Crédito. (No Financiera ni de Ahorro y Crédito)

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Si bien la administración es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y reportes a entidades gubernamentales, así como el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, además de las diferentes declaraciones fiscales. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su correcto cálculo, oportuna presentación y pago según sea del caso.

A **COEMPOPULAR**, en especial y por preferencia de norma particular le es aplicable las normas del sector Cooperativo, contenidas en la Ley 79 de 1.988 y demás disposiciones atinentes. Por disposición especial o particular, para las Cooperativas según Decreto 2420 y 2496 de 2015 se estableció que los preparadores de información que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, no deben aplicar la Sección 11 en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y el de los aportes sociales, no así para las demás empresas del sector real.

Con fundamento en el alcance de mi auditoria, en mi concepto, durante el año 2024:

- a) Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a las normas legales atinentes, a los estatutos de la Cooperativa y a las decisiones de la Asamblea de Asociados;
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Asociados se llevan y se conservan debidamente;
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, ha sido correcta y no se encuentra en mora por estos conceptos.

- e) Ha liquidado en forma correcta y oportunamente presentado y pagado las diferentes declaraciones fiscales de Renta e Iva como retenciones para impuestos nacionales y las distritales de Industria y Comercio. En el año 2024 no se presentaron liquidaciones ni sanciones fiscales ni contingencias en ese sentido.
- f) Se presentó oportunamente la información requerida para medios magnéticos que exigen las diferentes entidades gubernamentales, incluido los reportes mensuales a Supersolidaria y demás que obligan con relación al SIAR.
- g) Esta Empresa no genera riesgo ambiental para las actividades que ejecuta que haga necesario conformar el Departamento de gestión ambiental ni rendir el informe conducente.
- h) Es pertinente manifestar en los términos del art. 1 y 10 de la Ley 43 de 1.990, doy fe pública que en el manejo de sus Libranzas actúa conforme a la Ley en lo relativo a la constitución, registro, custodia, cobro, no negociabilidad y cancelación correcta de las mismas.
- i) La Administración y la Gerencia han cumplido con el requisito impuesto de no obstaculizar la libre circulación de las facturas de los proveedores (art. 7 Ley 1231/2008) y aquí debo pronunciarme por exigencia del artículo 778 del código de Comercio.
- j) Con sus proveedores aún antes de emitir la Ley de pagos justos y oportunos, la Empresa cumple la periodicidad del pago pactado sin dilaciones ni abuso alguno.
- k) Según a lo ordenado por la Circular Externa No. 14 de 2018 y circular básica jurídica de 2020 de la SuperSolidaria, conforme el SARC y SARLATF según lo obliga el SIAR, que opera y mejora razonablemente dadas las instrucciones y regulaciones impartidas bajo dependencia ahora del área de Riesgos.
- l) Finalmente, me costa que la Administración ha sido y es previsiva y ha tomado las medidas conducentes para cumplir y cumple con el numeral 4º de la Ley 603 de 1.995 sobre el cumplimiento de propiedad intelectual y derechos de autor.
- m) El Informe de Gestión presentado por la Administración por el año de 2024, se ajusta e incluye las indicaciones estipuladas en la Ley 222 de 1.995 y Ley 603 de 2000. En él, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía.

Otros asuntos

Los estados financieros a Dic 31 de 2024 y por el periodo de enero 1 a diciembre 31 de 2024 en los estados financieros aducidos se presentan comparativamente con los del año 2023 para fines de comparación legal y estos fueron auditados por el suscrito y, en mi informe pasado de fecha marzo 12 de 2024, expresé una opinión Limpia sobre los mismos.

RECESO DE LA ASAMBLEA:

El señor Presidente de la Asamblea manifiesta que, en razón al tiempo transcurrido en desarrollo de la asamblea, considera procedente realizar un receso de 15 minutos.

CONTINUACIÓN DE LA ASAMBLEA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM:

Reiniciada la Asamblea, el Secretario de la Asamblea, Dr. Rafael Cuéllar Hernández, manifiesta que una vez se comprobó la asistencia de los sesenta (60) delegados, equivalente a un 98.36 % de 61 delegados hábiles convocados, existe quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas.

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2024

El Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, Presidente de la Asamblea, solicitó a los delegados asistentes que dieran a conocer sus observaciones sobre los Estados Financieros y el Estado de Excedentes y Pérdidas, incluidos en el Informe de Gestión 2024, el cual les ha sido presentado para su análisis y consideración. Lo anterior teniendo en cuenta que los estados financieros y demás documentos se encontraban a su disposición en este acto y en las oficinas de Bogotá, tal como se mencionó en la convocatoria.

En este orden de ideas el señor Presidente presenta por medio visual los Estados Financieros de Coempopular, tanto individual de la Cooperativa, como el estado financiero consolidado con la empresa Afianzamos S.A.S., al cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2024.

Con base en lo anterior, se abre la discusión con el propósito que los señores Asambleístas presenten sus inquietudes y realicen las consideraciones a lugar, sobre las cifras y composición del Balance.

Luego de lo anterior, la presidencia, somete a aprobación de los delegados los Estados Financieros Separados y los Estados Financieros Consolidados, siendo aprobados por mayoría absoluta con sesenta (60) votos a favor y cero (0) en contra.

10. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024.

El Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, Presidente de la Asamblea, informa a los señores delegados los porcentajes que de acuerdo a la Ley 79 de 1988 y el Estatuto de Coempopular, se deben aplicar a los excedentes para proveer los Fondos de Educación y Solidaridad. Para ello presenta el siguiente cuadro en los siguientes términos:

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR
AA2024 : ACTAS DE ASAMBLEAS



COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR "COEMPOPULAR" PROPUESTA DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS		
Excedente del Ejercicio		3,150,679
Ingresos no realizados con asociados, ART. 10 LEY 79 DE 1988		452,132
Excedente por aplicar		2,698,547
DISTRIBUCIÓN DE LEY 79 DE 1988		
20% RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	20%	539,709
20% FONDO DE EDUCACIÓN	20%	539,709
10% FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	269,855
SUBTOTAL APLICACIONES ARTÍCULOS 54,55 Y 56 LEY 79 DE 1988		1,349,274
TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL	50%	1,349,274
PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA APLICACIÓN DEL VALOR A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA		
APROPIACIÓN FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	5%	134,927
REVALORIZACIÓN DE APORTES	45%	1,214,346
VALOR TOTAL PROPUESTA	50%	1,349,274
RENTA 2024 DIAN 20%		630,136
IPC 2024		5,20%
PROMEDIO APORTES 2024		94,029,443
PORCENTAJE DE REVALORIZACIÓN		1,29%
TRANSFERENCIA SOLIDARIA Y BENEFICIOS		19,830,203
REVALORIZACIÓN MAS TRANSFERENCIA SOLIDARIA Y BENEFICIOS		21,044,549

Abierta la discusión, el delegado Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, toma la palabra y en representación del Consejo de Administración, hace la sustentación de la propuesta dentro de la distribución de los excedentes por el año 2024, proponiendo que del valor a disposición de la asamblea y atendiendo la necesidad de recursos para llevar a cabo los programas de bienestar social presupuestados para el año 2025, se destine el valor de \$ 134.927.000 para el Fondo de Bienestar Social existente; y el valor de \$1.214.346 millones a revalorización de aportes, tal como se puede observar en el anterior cuadro.

Considerando el Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, Presidente de la Asamblea, que, de acuerdo con el debate adelantado por los delegados, existe suficiente ilustración, es procedente someter a la aprobación de los honorables delegados la propuesta que ha presentado el Consejo de Administración.

Puesta en consideración la propuesta por parte de la Presidencia de la Asamblea, es aprobada por mayoría absoluta con sesenta (60) votos a favor y cero (0) en contra.

11. AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN EN EL 2025 DE LOS SALDOS DE LOS FONDOS SOCIALES VIGENTES AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2024

El Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, miembro del Consejo de Administración, manifiesta que al cierre del año 2024 el Fondo Social de Educación acredita un saldo de \$ 232.449.820, remanente producto de la donación que hiciera COOPSERFUN con destino a este fondo, por tanto se requiere autorización de la Asamblea para ejecutarlos en subsidiar educación formal para estratos 4,5 y 6, y para realizar talleres cooperativos; igualmente el Fondo de Bienestar Social acredita un saldo de \$246.347.574, requiriendo autorización de la Asamblea para ejecutarlos en actividades sociales entre ellos la celebración de los sesenta años de la Cooperativa.

Puesta en consideración la propuesta por parte de la Presidencia de la Asamblea, se aprueba por mayoría absoluta, con sesenta (60) votos a favor y cero (0) en contra.

12. REFORMA DEL ESTATUTO ARTÍCULO 28: MODIFICACIÓN DEL APORTE SOCIAL MÍNIMO IRREDUCTIBLE.

El Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, manifiesta que luego del debate correspondiente en reuniones de consejo, le presenta a los asistentes de la asamblea, el proyecto de reforma de estatutos, con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley 79 de 1988, respeto del Artículo 28 para modificar el aporte social mínimo irreductible, que corresponde a la suma de setenta mil salarios mínimos legales vigentes al 31 de diciembre de 2024. Con base en ello, determinar que este valor sea una suma en valores absolutos y con ello no estar dependiendo de la variación del salario mínimo legal vigente, y según esto, el aporte social mínimo irreductible es de noventa y un mil millones de pesos m/cte (\$91.000.000.000.00) que corresponde al valor que se tiene al 31 de diciembre de 2024.

El Presidente de la Asamblea recuerda que el proyecto de Reforma a Estatutos, cuyo origen se ha explicado fue enviado junto con la convocatoria a la Asamblea para que prepararan sus comentarios.

Con base en lo anterior, y para una mayor comprensión, se presenta a la asamblea la gráfica que contiene la propuesta de Reforma del Estatuto en su Artículo 28.

Estatuto actual	Propuesta modificación
<p>ARTÍCULO 28. Monto mínimo de aportes sociales. Número mínimo de asociados: Para todos los efectos legales y estatutarios, el aporte social mínimo irreductible durante la existencia de la Cooperativa será de Setenta Mil (70.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (S.M.L.M.V.), el cual no será reducible durante su existencia, pero se podrá incrementar por decisión de la Asamblea General. Se declara también irreductible el número de asociados que exige la ley para constituir la Cooperativa.</p>	<p>ARTÍCULO 28. Monto mínimo de aportes sociales. Número mínimo de asociados: Para todos los efectos legales y estatutarios, el aporte social mínimo irreductible durante la existencia de la Cooperativa será de NOVENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS (\$91.000.000.000), el cual no será reducible durante su existencia, pero se podrá incrementar por decisión de la Asamblea General. Se declara también irreductible el número de asociados que exige la ley para constituir la Cooperativa.</p>

Una vez evaluada y realizadas las consideraciones a lugar, el Doctor Luis Carlos Arenas somete a Consideración de los asistentes la Reforma al Estatuto tal como ha quedado expuesta anteriormente; realizada dicha votación, se presentó, a favor sesenta (60) votos de los sesenta (60) Delegados presentes y cero (0) en contra.

13. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

El Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, Presidente de la Asamblea, recuerda que Coempopular pertenece al Régimen Tributario Especial, debiéndose actualizar cada año, por ende, hoy se exige que la Asamblea General Ordinaria de delegados autorice a sus Representantes Legales la actualización del registro con el siguiente texto:

Régimen tributario especial

"De acuerdo a lo estipulado en el Decreto Reglamentario 2150, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 20 de diciembre de 2017, es necesario que los Asociados Delegados a esta asamblea autoricen al Representante Legal de la Cooperativa a tramitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN la calificación de la COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVAPOPULAR en el Régimen Tributario Especial como entidad sin ánimo de lucro."

La Asamblea General Ordinaria de Delegados de Coempopular, aprueba por mayoría absoluta, sin que se hayan presentado votos en blanco, en contra o abstenciones, para que el Representante Legal o cualquiera de los demás Representantes Legales, realice todos los trámites y gestiones legalmente procedentes para actualizar el registro en el régimen tributario especial ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, UAE DIAN, o ante la entidad que legalmente corresponda

Una vez puesta en consideración la propuesta a la Asamblea, fue aprobada por mayoría absoluta, con sesenta (60) votos a favor y cero (0) en contra.

14. LECTURA Y APROBACIÓN REGLAMENTO DE ELECCIONES.

El Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, Presidente de la Asamblea, manifestó a los delegados que dentro del conjunto de documentos enviados con la Convocatoria y el Orden del Día para esta Asamblea, se incluyó el “Reglamento Interno de elecciones para la LVII Asamblea General Ordinaria de Delegados” para su estudio y presentación de observaciones.

Puesto el reglamento en consideración de los delegados, y atendiendo que no hay por parte de los delegados observaciones al “Reglamento Interno de elecciones para la LVII Asamblea General Ordinaria de Delegados”, fue sometido a la aprobación de los mismos por parte del Presidente de la Asamblea y aprobado por mayoría absoluta, con sesenta (60) votos a favor y cero (0) en contra. El reglamento hace parte integral del acta.

15. ELECCIONES ESTATUTARIAS:

El Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, Presidente de la Asamblea, manifestó que al punto corresponde elegir:

- a. Consejo de Administración: tres (3) principales para un periodo de tres (3) años, y dos (2) suplentes numéricos para un periodo de un (1) año.
 - b. Junta de Vigilancia: tres (3) personales para un periodo de un (1) año.
-
- a) Consejo de Administración: tres (3) principales para un periodo de tres (3) años, y dos (2) suplentes numéricos para un periodo de un (1) año.

MIEMBROS SALIENTES DEL CONSEJO - (VACANTES A PROVEER):

PRINCIPALES POR TERMINACIÓN DE PERIODO

JORGE MARTINEZ BENAVIDES C.C. 79.342.344,
EDELMIRA DIAZ GUERRERO C.C. 41 .771.635
RAFAEL CUÉLLAR HERNÁNDEZ C.C. 19.219.775

SUPLENTES NUMÉRICOS POR TERMINACIÓN DE PERIODO:

LUCENA MOLINA MOLINA C.C. 28.994.435
CARLOS ALBERTO ROJAS DÍEZ C.C.19.116.710

El señor Presidente de la Asamblea Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, anuncia la apertura de inscripciones para suplir las vacancias presentadas, acto seguido, se registra la siguiente nominación por parte del delegado Alfonso Taborda Muñoz:

TRES (3) CONSEJEROS PRINCIPALES PARA TRES (3) AÑOS:

RAFAEL CUÉLLAR HERNÁNDEZ C.C. 19.219.775
LUCENA MOLINA MOLINA C.C. 28.994.435
CARLOS ALBERTO ROJAS DÍEZ C.C.19.116.710

DOS (2) CONSEJEROS SUPLENTES NUMÉRICOS PARA UN (1) AÑO:

JORGE MARTINEZ BENAVIDES C.C. 79.342.344,
EDELMIRA DIAZ GUERRERO C.C. 41 .771.635

Se cierran las inscripciones.

Teniendo en cuenta la Mesa Directiva que no se presentaron más nominaciones, el señor Presidente propuso que se votara por la nominación integral que modifica los periodos de quienes integran actualmente el Consejo, para tres años como principales y de los dos suplentes numéricos.

Sometidos a votación por parte del Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, Presidente de la Asamblea, los nombres inscritos como Principales y Suplentes y sus respectivos periodos

para conformar el Consejo de Administración, fueron elegidos por mayoría absoluta, con sesenta (60) votos a favor y cero (0) en contra.

Presentes los nombrados, aceptaron la designación.

De acuerdo con el anterior proceso de elecciones, el Consejo de Administración queda integrado de la siguiente manera:

PRINCIPALES PARA TRES (3) AÑOS

RAFAEL CUÉLLAR HERNÁNDEZ C.C. 19.219.775

LUCENA MOLINA MOLINA C.C. 28.994.435

CARLOS ALBERTO ROJAS DÍEZ C.C.19.116.710

PRINCIPALES PARA DOS (2) AÑOS

LUIS CARLOS ARENAS SALAZAR C.C. 70.47 .214

AUGUSTO ZEQUEDA ARAUJO C.C. 70.040.956

ZONIA INÉS MUÑOZ PINZÓN C.C. 51.951.628

PRINCIPALES PARA UN (1) AÑO

ALFREDO LANCHEROS ALCÁRCEL C.C. 19.131.308

HUMBERTO GONZALEZ MORALES C.C.79.517 .213

EDNA RUTH VÁSQUEZ CALDERÓN C.C. .65.748.619

SUPLENTE NUMÉRICOS PARA (1) AÑO

JORGE MARTINEZ BENAVIDES C.C. 79.342.344,

EDELMIRA DIAZ GUERRERO C.C. 41 .771.635

b) Elección Junta de Vigilancia: Tres (3) Suplentes personales para periodo de un (1) año:

La Mesa Directiva manifiesta que la delegada CLAUDIA OLAYA SÁNCHEZ, ha propuesto e inscrito a los siguientes delegados para ser elegidos miembros de la Junta de Vigilancia, así:

TRES (3) SUPLENTE PERSONALES PARA UN PERIODO DE UN (1) AÑO:

LUIS ANGEL HERNÁNDEZ GARCIA

WLADISLAO FORERO GÓMEZ
JOHN ALEXANDER GUZMAN LUGO

Se cierran las inscripciones

Teniendo en cuenta la Mesa Directiva que no se presentaron más nominaciones, el señor Presidente propuso que se votara por la nominación de quienes integrarán la Junta de Vigilancia.

Sometidos a votación por parte del Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, Presidente de la Asamblea, los nombres inscritos como suplentes y sus respectivos períodos para conformar La Junta de Vigilancia, fueron elegidos por mayoría absoluta, con sesenta (60) votos a favor y cero (0) en contra.

Presentes los nombrados, aceptaron la designación.

Con el proceso de elecciones la Junta de Vigilancia queda integrada de la siguiente manera:

TRES (3) PRINCIPALES PARA UN PERIODO DE UN (1) AÑO

FREDDY PERALTA HUÉRFANO	C.C. 2.995.959
ALFONSO TIBABISCO GUTIÉRREZ	C.C. 19.331.772
CRISÓSTOMO OSTOS RAMÍREZ	C.C. 19.358.610

TRES (3) SUPLENTES PERSONALES PARA UN PERIODO DE UN (1) AÑO:

LUIS ANGEL HERNÁNDEZ GARCIA	C.C. 17.166.758
WLADISLAO FORERO GÓMEZ	C.C. 17.181.782
JOHN ALEXANDER GUZMAN LUCO	C.C. 80.472.297

16. FIJACIÓN DE HONORARIOS PARA EL REVISOR FISCAL - PRINCIPAL.

El Presidente de la asamblea propone a los señores asambleístas un incremento del equivalente del I.P.C., decretado por el gobierno nacional, mas 1.5, que corresponde a un aumento de 6.7% como honorarios para el señor Revisor Fiscal, principal.

Sometido para aprobación los honorarios del señor Revisor Fiscal, principal, por parte del Presidente de la Asamblea, se aprobó por mayoría absoluta, con sesenta (60) votos a favor y cero (0) en contra.

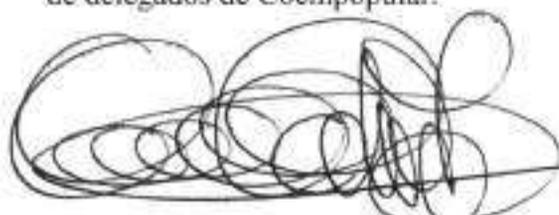
17. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Puesto en consideración de los delegados el punto de proposiciones y varios, y al no presentarse proposiciones y varios, por tanto, el Presidente considera evacuado dicho punto.

Se deja constancia que de las proposiciones presentadas en el año 2024 estas fueron evacuadas y absueltas durante la Asamblea, sin haberse corrido traslado a órgano alguno de la Administración de Coempopular para su eventual solución.

18. CLAUSURA Y CIERRE DE LA ASAMBLEA.

Siendo la 11.40 a.m., se levanta la sesión y el Doctor Luis Carlos Arenas Salazar, Presidente de la Asamblea, da por finalizada la Quincuagésima Séptima (LVII) Asamblea General Ordinaria de delegados de Coempopular.



LUIS CARLOS ARENAS SALAZAR
Presidente Asamblea



RAFAEL CEBALLOS HERNANDEZ
Secretario Asamblea

ACTA DE VERIFICACIÓN

En Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes abril de 2025, siendo las 3 p.m., se reunieron en las instalaciones de Coempopular- Edificio Avianca, piso 24-, Alfredo Lancheros Alcarcel y Alfonso Tibabisco Gutiérrez, constituidos en la Comisión designada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizada el pasado quince (15) de marzo de 2025, con el fin de revisar y aprobar el texto del Acta No 066 correspondiente a la Asamblea antes mencionada.

Revisada por los miembros de la comisión el Acta elaborada por el Secretario de la Asamblea, se encontró conforme a la realidad de lo ocurrido y por ello le imparten su aprobación sin observaciones.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada y se firma el Acta correspondiente por quienes en ella intervinieron, junto con la firma del Secretario de la Asamblea Rafael Cuéllar Hernández.


ALFREDO LANCHEROS ALCARCEL


ALFONSO TIBABISCO GUTIÉRREZ


RAFAEL CUÉLLAR HERNÁNDEZ
Secretario Asamblea